



INFORME DE GESTIÓN DE LA GERENCIA VIGENCIA 2025

El año 2025 fue un período significativo para la Cooperativa, en el cual se alcanzaron resultados económicos y financieros satisfactorios, fruto del trabajo articulado de los directivos, los órganos de administración y control, colaboradores, proveedores, aliados estratégicos y, de manera especial, del compromiso y confianza de nuestros asociados y sus familias. El uso permanente de nuestros productos y servicios fue un pilar fundamental en el crecimiento y fortalecimiento institucional.

De igual manera, el sector solidario en Colombia evidenció fortaleza y expansión, alcanzando activos cercanos a los \$62 billones y registrando un crecimiento del 19% en las operaciones de crédito cooperativo, cifra superior al 6% presentado por el sector financiero tradicional. Este comportamiento ratifica el papel del cooperativismo en la inclusión financiera, especialmente en los estratos 1, 2 y 3, con un aporte aproximado del 4% al PIB nacional.

Este entorno macroeconómico influyó directamente en la dinámica de nuestra Cooperativa, particularmente en el poder adquisitivo de los asociados, quienes destinaron una mayor proporción de sus ingresos al costo de vida (canasta básica y servicios públicos), reduciendo su capacidad de ahorro voluntario y aumentando la demanda de créditos de consumo, principalmente para libre inversión y saneamiento de pasivos.

Durante 2025, las tasas de intervención fijadas por el Banco de la República se situaron en promedio en el 9,25%. No obstante, estas medidas de política monetaria no generaron impacto directo en nuestra entidad, dado que no se realizaron ajustes en las tasas de interés, en coherencia con nuestro modelo solidario, el cual no está orientado al margen de intermediación sino a la sostenibilidad y al bienestar de los asociados. La confianza depositada en la Cooperativa se mantuvo firme, consolidándose como una red de apoyo y respaldo para nuestros asociados.

En cumplimiento de nuestros objetivos misionales, orientados al fortalecimiento de COOMULTRASALUD como empresa de economía solidaria al servicio de los asociados y sus familias, se destacan las siguientes acciones desarrolladas durante la vigencia:

1. Atención oportuna a los requerimientos de la Supersolidaria relacionados con la evaluación financiera con corte a diciembre de 2024.
2. Gestión de respuesta y pago para subsanar inconsistencias en autoliquidaciones de salud y pensión de vigencias anteriores superiores a 10 años.
3. Actualización de los reglamentos de los órganos de administración, comités y fondos sociales.
4. Mejoramiento del indicador de cartera vencida mediante seguimiento permanente, fortalecimiento de la cultura de pago y acompañamiento a los asociados deudores.
5. Gestión comercial orientada al incremento de la base social.
6. Implementación de nuevas estrategias para dinamizar la colocación de créditos.
7. Fortalecimiento del SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito), profundizando en la segmentación de cartera y en la evaluación real de la capacidad de pago, mitigando el sobreendeudamiento y protegiendo tanto al asociado como el patrimonio institucional.



8. Robustecimiento del SARLAFT, enfatizando la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo mediante herramientas tecnológicas de monitoreo transaccional y un conocimiento más exhaustivo del asociado.
9. Gestión permanente de consultas en listas restrictivas para prevenir la exposición al riesgo LAFT.
10. Capacitación anual en SARLAFT dirigida a directivos, órganos de control y colaboradores, fortaleciendo la cultura organizacional basada en la gestión integral de riesgos.
11. Descuento por nómina del cien por ciento (100%) de los aportes sociales a los asociados pensionados afiliados a Colpensiones
12. Desarrollo de reuniones efectivas y productivas de los órganos de administración, comités y Junta de Vigilancia, enmarcadas en el respeto, profesionalismo y sentido de pertenencia institucional.
13. Ejecución de actividades sociales y recreativas orientadas al bienestar integral del asociado y su grupo familiar.
14. Fortalecimiento de convenios comerciales que permiten a los asociados acceder a descuentos y beneficios en diversos productos y servicios.
15. Consolidación de la presencia digital y estrategias de comunicación, ampliando los canales de interacción con los asociados y la comunidad, con el propósito de mejorar la difusión de programas, servicios y beneficios.
16. Cumplimiento de los cronogramas de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y equipos.
17. Fortalecimiento de la estructura tecnológica mediante la implementación de una nueva herramienta antivirus, mitigando riesgos asociados a la seguridad informática, seguridad de la información y ciberseguridad.

En conclusión, el año 2025 permitió consolidar la estabilidad financiera, fortalecer la gestión de riesgos y reafirmar el compromiso social de COOMULTRASALUD con sus asociados y sus familias, proyectando a la Cooperativa hacia un crecimiento sostenible y responsable dentro del sector solidario colombiano.

COOMULTRASALUD proyecta el 2026 como un año de consolidación institucional, en el que la disciplina financiera, la gestión responsable del riesgo y el compromiso social seguirán siendo los ejes fundamentales de su actuar.

Nuestro propósito continuará siendo claro: fortalecer una Cooperativa sólida, confiable y sostenible, que trascienda como red de apoyo y bienestar para los asociados y sus familias, reafirmando los principios de la economía solidaria y el valor de la ayuda mutua.

ASOCIADOS:

Crecimiento y Composición de la Base Social

Durante el año 2025, la Cooperativa registró la afiliación de nuevos asociados, reflejo de la confianza y credibilidad que nuestra institución continúa generando en la comunidad.

En total, se vincularon 51 nuevos asociados, permitiendo cerrar la vigencia con una base social consolidada de 462 asociados activos.



El saldo total de aportes sociales ascendió a \$2.390.798.617, lo que representa un incremento del 12% frente al año anterior. Este crecimiento evidencia el valor diferencial que ofrece la Cooperativa, no solo desde el componente financiero, sino también en su contribución al fortalecimiento del sector solidario y al bienestar integral de las familias asociadas.

La incorporación de nuevos miembros constituye una oportunidad estratégica para seguir promoviendo los principios de solidaridad, equidad, ayuda mutua y participación democrática que orientan nuestra gestión.

Segmentación de la Base Social

Con el propósito de comprender mejor las características y necesidades de nuestros asociados, durante la vigencia se realizó un análisis de segmentación, contemplando las siguientes variables:

Segmentación por Género

Permite identificar niveles de participación, comportamiento de ahorro y acceso al crédito, facilitando el diseño de estrategias diferenciadas.

ASOCIADOS	GENERO	PORCENTAJE
321	MUJER	70%
140	HOMBRE	30%
1	PERSONA JURIDICA	
462		100%

Segmentación por Actividad Económica

Aporta información relevante sobre la estabilidad de ingresos, riesgos asociados y potencial de crecimiento en servicios financieros.

ASOCIADOS SEGÚN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA	
PENSIONADOS	248
EMPLEADOS	160
INDEPENDIENTES	52
OTROS	2
TOTAL	462

Segmentación por Edad y Nivel de Aportes Sociales

Facilita el análisis del ciclo financiero del asociado, proyección de permanencia y planeación estratégica de productos.

RANGO DE EDAD	# ASOCIADOS	VALOR APORTES
18-25	15	\$ 17,466,723
26-40	59	\$ 95,364,486
41-60	114	\$ 353,825,244
+60	273	\$ 1,892,612,546
Persona Juridica	1	\$ 31,529,618
TOTAL	462	\$ 2,390,798,617



Esta segmentación constituye una herramienta clave para:

- Diseñar productos acordes a cada perfil.
- Fortalecer la base social.
- Ampliar cobertura geográfica.
- Establecer nuevas alianzas estratégicas.
- Implementar programas de educación financiera diferenciados.

Análisis Estratégico de la Composición por Edad

Se destaca como aspecto relevante que aproximadamente el 80% de los aportes sociales se concentra en asociados mayores de 60 años.

Este indicador resulta determinante para la planeación institucional, dado que:

- Refleja estabilidad patrimonial en la base social.
- Implica una concentración importante de capital en un segmento cercano a la etapa de retiro.
- Exige estrategias de relevo generacional y atracción de población económicamente activa.
- Requiere diseñar productos orientados a bienestar, protección y servicios complementarios.

En este sentido, uno de los principales desafíos estratégicos para 2026 será lograr un mejor equilibrio en la participación de asociados jóvenes, adultos y mayores, con el propósito de garantizar la sostenibilidad futura de nuestra base social.

Trabajaremos en promover la vinculación de población joven y económicamente activa que fortalezca el crecimiento a largo plazo, sin descuidar el acompañamiento, reconocimiento y fidelización de nuestros asociados actuales, quienes hoy representan el soporte mayoritario y la estabilidad de la Cooperativa.

CARTERA DE CRÉDITO

Al cierre del año 2025, los activos totales de la Cooperativa ascendieron a \$5.142 millones. Dentro de esta estructura, la cartera de crédito continúa siendo el componente más representativo, alcanzando un saldo de \$3.035 millones, equivalente al 59% del total de los activos.

Esta participación confirma que el otorgamiento de crédito sigue siendo el eje central de nuestra actividad económica y el principal mecanismo mediante el cual cumplimos nuestro objeto social, apoyando el desarrollo y bienestar de los asociados. No obstante, también implica la responsabilidad de mantener una administración prudente del riesgo, garantizando la solidez y estabilidad financiera institucional.

Durante la vigencia se gestionaron 281 créditos por un valor total de \$1.750 millones, reflejando una dinámica activa en la colocación y el acompañamiento financiero a nuestros asociados en sus necesidades de consumo, inversión y saneamiento de obligaciones. En materia de calidad de cartera, el índice de cartera morosa se ubicó en 5,98%, mientras que el índice de cartera vencida, sin considerar la evaluación y calificación de cartera, fue del 2,18%.



Este comportamiento es resultado de:

- La gestión permanente de cobranza preventiva y correctiva.
- El fortalecimiento de las políticas de crédito y análisis de capacidad de pago.
- La cultura de pago responsable de la gran mayoría de nuestros asociados.

Estos indicadores se mantienen por debajo del promedio del sector de cooperativas multiactivas, lo que evidencia la efectividad de nuestras políticas de administración del riesgo de crédito, el adecuado seguimiento a la cartera y la disciplina financiera institucional que caracteriza la gestión de la Cooperativa.

En conclusión, la cartera de crédito continúa siendo un activo estratégico para la Cooperativa, gestionado con equilibrio entre crecimiento y prudencia, protegiendo tanto el patrimonio institucional como la estabilidad financiera de nuestros asociados.

CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CRÉDITO						
Indice de Cartera Vencida	Diciembre de 2024		Diciembre de 2025		VARIACIONES	
		8.13%		5.98%		
0-30	307	\$ 2,666,787,637	296	\$ 2,853,073,356	-11	\$186,285,719
31-60	7	\$ 55,697,233	11	\$ 61,642,610	4	\$5,945,377
61-90	6	\$ 91,780,750	7	\$ 48,324,069	1	-\$43,456,681
91-180	6	\$ 20,571,366	3	\$ 14,222,360	-3	-\$6,349,006
Mayor a 180	5	\$ 67,794,943	5	\$ 57,394,837	0	-\$10,400,106
TOTAL	331	2,902,631,929	322	3,034,657,232	-9	132,025,303
NUMERO DE ASOCIADOS	437		462		25	
No DE ASOCIADOS CON CREDITO	252		251		-1	
No DE CREDITOS	331		322		-9	
No. DE CREDITOS EN COBRO JURIDICO	4		3		-1	
No. DE CREDITOS CASTIGADOS	9		8		-1	
No. DE CREDITOS SIN SEGURO	11		9		-2	

CARTERA POR LINEAS DE CRÉDITO:

El saldo total de la cartera de créditos ascendió a \$3.034.657.232, lo que representa una variación del 4,55% respecto al año anterior. Este crecimiento estuvo apalancado principalmente por las líneas Ordinario y Gerencia, a través de créditos destinados a la compra de cartera con adecuada calificación y a la normalización de obligaciones, fortaleciendo así la calidad y el comportamiento de la cartera institucional.

LINEAS DE CREDITO	No DE CREDITOS	SALDO CAPITAL
ORDINARIO	106	\$ 2,111,189,902
GERENCIA	154	\$ 785,721,927
PRESTAYA	59	\$ 61,832,075
PRIMA NAVIDAD	1	\$ 1,000,000
HIPOTECARIO	2	\$ 74,913,328
TOTAL	322	3,034,657,232



TASAS DE INTERES VIGENTES AÑO 2025

La tasa promedio de interés se ubicó en el 1,18% mensual, correspondiente a 322 obligaciones vigentes al cierre del año 2025. La política del Consejo de Administración ha sido mantener tasas competitivas y favorables para los asociados, aun en un contexto de **incremento generalizado en las tasas de interés** en las demás entidades del sistema financiero, ratificando así el compromiso social y solidario de la Cooperativa.

COMPOSICIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2025

Las principales cifras del balance de **COOMULTRASALUD** evidencian su fortaleza económica y la capacidad institucional para afrontar eventuales situaciones económicas adversas. Asimismo, reflejan el esfuerzo colectivo de consejeros, colaboradores, asociados y proveedores de diversos sectores económicos, comprometidos con el cumplimiento de nuestra misión de contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de los asociados y sus familias.

ACTIVOS:

Los activos registraron un crecimiento del 5% frente al año anterior, alcanzando un total de \$5.141 millones. De este monto, el 59% corresponde a la cartera de créditos, equivalente a \$3.035 millones. En orden de importancia, le siguen las inversiones y el efectivo con sus equivalentes, que en conjunto representan el 27% del total de los activos, evidenciando una estructura financiera equilibrada y con adecuada liquidez.

PASIVOS:

Los pasivos ascienden a \$112 millones. Los rubros con mayor participación corresponden a:

- **Cuentas por pagar**, que representan el 39% del total.
- **Fondos sociales**, incluido el Fondo Mutual, que concentran el 47%.
- **Beneficios a empleados** (cesantías e intereses sobre cesantías), que equivalen al 13%.
- **Otros pasivos**, con una participación del 1%.

Esta composición refleja una estructura de obligaciones concentrada principalmente en compromisos sociales y operativos, acorde con la naturaleza solidaria de la Cooperativa.

PATRIMONIO:

El patrimonio al 31 de diciembre alcanzó los \$5.029 millones, lo que representa un crecimiento anual del 5%. Dentro de su composición, el saldo de los aportes sociales ascendió a \$2.391 millones, con un incremento de \$262,7 millones durante el año 2025. Por su parte, la reserva de protección de aportes se situó en \$1.326 millones, mientras



que los excedentes del ejercicio alcanzaron los \$139 millones, consolidando así una estructura patrimonial sólida y en permanente fortalecimiento.

INGRESOS:

El ejercicio del año permitió alcanzar ingresos totales por \$598 millones, teniendo como principal componente los intereses generados por la cartera de crédito, que ascendieron a \$419 millones.

Les siguen, en orden de participación: \$113,4 millones por rendimientos financieros; \$26,7 millones por ingresos administrativos; \$18,7 millones por recuperación de provisiones; \$18,2 millones por arrendamiento del local comercial; y \$1,8 millones por recuperación de cartera castigada.

Esta composición evidencia una adecuada diversificación de las fuentes de ingreso y una gestión financiera orientada a la sostenibilidad institucional.

	NOTA	2025	2024	Variación Absoluta	Variación %
INGRESOS	16				
POR ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Intereses Cartera de Crédito		\$ 419,108,543	\$ 432,776,595	(13,668,052)	-3%
Reuperación por deterioros		18,701,267	34,471,459	(15,770,192)	-46%
Reuperación de cartera castigada		1,883,664	8,187,931	(6,304,267)	-77%
Ingresos Administrativos		26,763,801	21,592,669	5,171,132	24%
OTROS INGRESOS					
Por rendimientos financieros		113,434,463	112,467,807	966,656	1%
Arrendamientos		18,232,100	16,880,821	1,351,279	8%
Utilidad en venta de activos fijos		0	200,000	(200,000)	-100%
TOTAL INGRESOS		\$ 598,123,838	\$ 626,577,281	\$ -28,453,443	-5%

GASTOS:

Los gastos totales del año sumaron \$458.9 millones con un crecimiento del 3% frente al año 2024, destacándose el adecuado control y seguimiento a cada uno de sus componentes.

GASTOS	17				
Beneficios a Empleados		181,934,199	168,557,175	13,377,024	8%
Gastos Generales		243,181,536	210,967,327	32,214,210	15%
Gastos Deterioro		9,278,530	45,733,883	(36,455,353)	-80%
Amortización		4,759,200	4,759,200	-	0%
Depreciación		6,994,896	5,422,522	1,572,374	29%
Otros Gastos		12,770,809	10,329,040	2,441,769	24%
TOTAL GASTOS		\$ 458,919,170	\$ 445,769,147	\$ 13,150,023	3%



EXCEDENTES:

En el año se obtuvieron excedentes netos por \$139 millones, frente a los \$180 millones alcanzados en el periodo 2024, lo que representa una disminución del 23% respecto al año anterior.

Esta variación obedece principalmente al mantenimiento de las tasas de interés sin incrementos, lo que impactó los ingresos totales. No obstante, se evidenció prudencia y control en el manejo del gasto, garantizando la estabilidad financiera y el equilibrio operacional de la Cooperativa.

GESTIÓN SOCIAL Y BENEFICIOS AL ASOCIADO

El retorno cooperativo o transferencia solidaria continúa siendo el principal diferenciador de nuestro modelo solidario frente al sistema financiero tradicional. Durante este periodo, se destinaron recursos de los fondos sociales y del presupuesto de gastos por una suma superior a \$30 millones, representados en la realización de eventos recreativos y en el otorgamiento de auxilios en beneficio de los asociados y sus familias.

Asimismo, se desarrollaron diversas actividades orientadas a fortalecer los lazos de unión entre los asociados, fomentar la participación y afianzar la confianza en nuestra gestión, permitiéndonos seguir creciendo como la gran familia **COOMULTRASALUD**.

- Renovación de los convenios comerciales con **Servicios Fúnebres San Pedro**.
- Celebración de cumpleaños para todos los asociados en el **Restaurante México Mio**.
- Celebración del Día del Asociado en el **Club Deportivo La Chispa**.
- Celebración del Día de los Niños en **Cine Mark Megamall**.
- Realización de Talleres de Navidad y del Taller de Pintura “Arte y Vino”.
- Celebración del Día de la Mujer y del Hombre, con la entrega de un detalle institucional consistente en una toalla facial y un cupcake con el logotipo de la Cooperativa.
- Aprobación del 100 % de las solicitudes de auxilio para compra de gafas de los asociados.
- Aprobación del 100 % de los auxilios funerarios por fallecimiento de asociados y sus familiares.
- En el mes de diciembre de 2025, como parte de la transferencia solidaria realizada por COOMULTRASALUD, se entregó un bono navideño redimible, con una inversión total de \$79,9 millones, como reconocimiento a la fidelidad de los asociados durante el año, impactando positivamente tanto al asociado como a su grupo familiar.
- Premiación a los asociados por el uso del servicio de crédito y por la vinculación de nuevos asociados.



- Otorgamiento de tasas de interés favorables por la utilización de los servicios de crédito, evidenciando un diferencial competitivo frente al mercado financiero tradicional.
- Fortalecimiento del servicio de crédito para asociados que no cuentan con codeudor u otro tipo de garantía, mediante la continuidad del servicio de fianza con **FIGARANTIAS**.
- Revalorización de aportes sociales en marzo de 2025, por un valor total de \$29,8 millones.
- Continuidad de la póliza para el cubrimiento de aportes, cumpliendo con los requisitos de asegurabilidad establecidos.

BALANCE SOCIAL 2025		
ACTIVIDADES	No. ASOCIADOS	VALOR
CELEBRACIÓN DIA DE LA MUJER Y DEL HOMBRE	148	\$ 3,300,000
CELEBRACIÓN DIA DEL ASOCIADO	178	\$ 10,520,071
CELEBRACIÓN DIA DE LOS NIÑOS	77 Niños	\$ 3,220,000
	67 Acompañantes	
CELEBRACIÓN CUMPLEAÑOS ASOCIADOS	239	\$ 17,459,500
TALLER DE NAVIDAD Y TALLER DE PINTURA "ARTE Y VINO"	(10) ASOCIADOS Y (9) ASOCIADOS	\$ 700,000
BONOS NAVIDEÑOS	455	\$ 79,980,000
RIFAS ELECTRODOMESTICOS		\$ 1,078,050
TRANSFERENCIA SOLIDARIA POR DIFERENCIA TASA DE INTERES	322	\$ 76,473,362
AUXILIO DE GAFAS	64	\$ 11,678,000
AUXILIOS FÚNEBRES	20	\$ 9,398,000
POLIZA VIDA GRUPO APORTES	452	\$ 11,327,225
TOTAL		\$ 225,134,208

HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA:

Una vez efectuado el análisis de la situación económica y jurídica de la Cooperativa, la Administración no identificó hechos, eventos o condiciones que generen incertidumbre material o que puedan afectar la continuidad de las operaciones en condiciones normales. En consecuencia, no existen limitaciones que impidan el funcionamiento de COOMULTRASALUD durante los próximos doce (12) meses, bajo el principio de negocio en marcha.

PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA

A continuación, se presenta el informe actualizado de los procesos judiciales y actuaciones administrativas adelantadas en contra de la Cooperativa, derivados de las citaciones a Audiencia Pública por presunta infracción urbanística y por infracción a la actividad económica, promovidas a partir de demanda interpuesta por el señor **Luis Emilio Cobos Mantilla**, quien vinculó al Municipio de **Bucaramanga** y a COOMULTRASALUD.



1. Proceso por presunta infracción urbanística (Invasión al espacio público)

El proceso se originó por concepto técnico emitido por la Secretaría de Planeación Municipal, en el cual se indicó que el cerramiento del antejardín del predio ubicado en la Calle 30 A No. 33 B – 10 no cumplía con lo establecido en el Artículo 255 del Acuerdo 011 de 2014 (POT), en razón a que:

- El cerramiento está permitido para uso residencial y no comercial.
- La altura máxima permitida es de 1.80 m, mientras que la existente era de 2.30

Antecedentes

- Se presentó Derecho de Petición ante la Defensoría de Espacio Público solicitando autorización para mantener el cerramiento, el cual fue negado.
- No obstante, los argumentos técnicos y jurídicos expuestos en la contestación de la acción popular, la Cooperativa procedió **voluntariamente al desmonte del cerramiento**, con el fin de superar la presunta vulneración del espacio público.
- Se informó oportunamente a la Secretaría de Planeación y al **Juzgado Tercero Administrativo Oral de Bucaramanga**.

Decisión judicial

El 4 de octubre de 2024, el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Bucaramanga profirió Sentencia de Primera Instancia declarando la **carencia actual de objeto por hecho superado**, al haberse desmontado el cerramiento antes del fallo.

No hubo condena en costas y se ordenó el archivo del expediente conforme al artículo 80 de la Ley 472 de 1998.

Actuación ante Inspección de Policía

El 19 de septiembre de 2025 se solicitó:

- El archivo del proceso policivo por cesación de la vulneración.
- El reconocimiento de inexistencia actual de infracción.
- Notificación formal de la decisión adoptada.

El 8 de octubre de 2025 la Inspección respondió que:

- No podía archivar el proceso sin nuevo concepto de la Secretaría de Planeación.
- Se requería verificación técnica actualizada.

En Audiencias Públicas del 10 de noviembre y 4 de diciembre de 2025 se reiteró:

- El desmonte efectivo del cerramiento.
- La existencia de visita de inspección por parte de Planeación.
- La declaratoria judicial de carencia actual de objeto.

Las audiencias fueron suspendidas hasta pronunciamiento definitivo de la Secretaría de Planeación, fijándose nueva audiencia para el 30 de marzo de 2026.

El 26 de febrero de 2026 se proyectó oficio dirigido a la Secretaría de Planeación Municipal, mediante el cual se solicitó copia del informe técnico correspondiente a la visita realizada por profesionales de esa dependencia durante el mes de noviembre de 2025.



2. Proceso por presunta infracción a la actividad económica (Uso del suelo)

Se indicó que en la base de datos municipal no figuraba concepto de uso de suelos para la actividad económica de la Cooperativa.

La Secretaría de Planeación señaló que la licencia No. 195 del 18 de junio de 1968 aprobaba el inmueble con destinación “Vivienda”, requiriéndose licencia en modalidad de Modificación y Adecuación.

Gestión adelantada

Se iniciaron trámites ante la **Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga**, obteniendo:

- Licencia de reconocimiento de la construcción.
- Planos arquitectónicos aprobados.
- Concepto actualizado de uso del suelo.
- Consulta de registro de establecimiento comercial.

En Audiencias Públicas de noviembre y diciembre de 2025 se aportó la documentación. Las actuaciones continúan suspendidas hasta pronunciamiento definitivo de la Secretaría de Planeación.

El 26 de febrero de 2026 se proyectó oficio dirigido a la Secretaría de Planeación Municipal, mediante el cual se solicitó copia del informe técnico correspondiente a la visita realizada por profesionales de esa dependencia durante el mes de noviembre de 2025.

3. Provisión contable

El Consejo de Administración decidió conservar el saldo de la provisión por litigios de vigencias anteriores para cubrir los gastos jurídicos y técnicos derivados de estos procesos. Durante 2024 se ejecutaron recursos de esta provisión para cubrir trámites legales. Durante 2025 se ejecutaron los recursos restantes de la provisión para cubrir trámites requeridos por la curaduría para otorgar el acto de reconocimiento de la edificación – Licencia de construcción.

4. Diagnóstico técnico para cumplimiento de la licencia de construcción

Con el fin de dar solución integral y definitiva a ambos procesos policivos, el Consejo de Administración aprobó la contratación de asesoría especializada (abogado y arquitecto expertos en licencias urbanísticas, espacio público y acciones populares).

Conclusiones del diagnóstico

1. Se evidenció en registros fotográficos (2012–2023) la existencia de rejas.
2. Se confirmó invasión de espacio público por construcción de rampa.
3. La licencia de reconocimiento expedida por la Curaduría reconoce la actividad comercial anterior al POT 2014, permitiendo compensación de cupos de parqueo (no obligación directa de cuota).
4. Se aclararon aspectos técnicos de planos arquitectónicos.
5. Según licencia y planos, deben realizarse adecuaciones en escaleras y rampa, incluyendo sede administrativa y local comercial.
6. Plazo de ejecución: 2 años más 1 año de prórroga.
7. Tiempo estimado de obra: 30 días.



El Consejo solicitó estudiar la posibilidad de modificar la licencia vigente para cambiar el ingreso al edificio, aprovechando menor altura y evitando demoliciones que reduzcan el área útil de atención y con ello los costos asociados a la adecuación.

5. Próximas acciones aprobadas

- Solicitud de tres (3) cotizaciones a maestros de obra con presupuesto técnico unificado.
- Revisión comparativa en próxima reunión del Consejo.
- Presentación de presupuesto para modificación del ingreso y cambio de nomenclatura.
- Continuidad del seguimiento jurídico hasta el cierre definitivo de los procesos.

Estado actual

A la fecha, los procesos se encuentran **en etapa de verificación técnica por parte de la Secretaría de Planeación**, estando suspendidas las actuaciones policivas hasta emisión del concepto definitivo.

La Cooperativa ha actuado con diligencia, buena fe y voluntad de cumplimiento, adoptando las medidas correctivas necesarias para garantizar la conformidad urbanística y la continuidad normal de su operación.

CUMPLIMIENTO NORMATIVO:

En cumplimiento de los requerimientos establecidos por la **Superintendencia de la Economía Solidaria**, que disponen la actualización anual de la información relevante del 97% de la base social, COOMULTRASALUD realizó la recolección y actualización de los datos personales de sus asociados, así como el registro de los nuevos ingresos.

De igual manera, se garantizó el adecuado tratamiento de los datos personales, informando a los titulares las finalidades específicas para las cuales se solicita su consentimiento, en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos.

Se implementaron las medidas mínimas exigidas por la Ley 2300 de 2023, denominada “Deje de fregar”, garantizando un proceso de cobranza respetuoso hacia el asociado.

COOMULTRASALUD dio cumplimiento a la normatividad vigente en materia de prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT), efectuando los reportes exigidos ante la ****Unidad de Información y Análisis Financiero> (UIAF)**, entidad adscrita al **Ministerio de Hacienda y Crédito Público>**, y ejerciendo los controles internos necesarios para mitigar el riesgo de materialización de estos delitos.

Durante el año 2025 se dio continuidad al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de velar por el bienestar físico, mental y social de los colaboradores, en cumplimiento de lo establecido en la **Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019** expedida por el Ministerio del Trabajo, mediante la cual se definen los estándares mínimos del SG-SST. ******



COOMULTRASALUD cumple oportunamente con las normas legales vigentes en materia de propiedad intelectual y derechos de autor. Adicionalmente, mantiene disponible y actualizada la información requerida por los organismos de control, atendiendo de manera oportuna los requerimientos formulados por las autoridades competentes.

COOMULTRASALUD deja constancia de que no ha obstaculizado la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores, en cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo 2°, del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.

Todas las compras y adquisiciones de bienes y servicios, incluido el software, se realizan en cumplimiento de los requisitos legales establecidos, efectuando el pago de los impuestos correspondientes conforme a la normatividad vigente. De igual manera, los equipos de cómputo y telecomunicaciones son de legítima procedencia. En cuanto al software, los programas instalados se utilizan de conformidad con las respectivas licencias de uso, garantizando el cumplimiento de las disposiciones en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Decreto 1406 de 1999**, se deja constancia de que durante el año 2025 la Cooperativa efectuó en debida forma la autoliquidación y el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, encontrándose a paz y salvo al cierre del ejercicio, conforme a los plazos establecidos por la normatividad vigente.

Así mismo, se certifica que no existen irregularidades contables relacionadas con los aportes al sistema, en especial en lo concerniente a las bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

Se dio cumplimiento oportuno a la presentación de los reportes y al pago de las obligaciones tributarias ante la ****Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales>** (DIAN), conforme a los plazos y disposiciones establecidos en la normatividad vigente.

COOMULTRASALUD mantiene vigentes pólizas de seguro que amparan los activos de la entidad contra todo riesgo, garantizando su adecuada protección. Así mismo, la cartera de crédito cuenta con un amparo por muerte e incapacidad, sujeto al cumplimiento de los requisitos de asegurabilidad y a las condiciones generales establecidas en la respectiva póliza. De igual manera, se dispone de una póliza que cubre el manejo de efectivo y ampara las actuaciones de los directivos y empleados en el ejercicio de sus funciones

Para finalizar, en nombre de la Gerencia y de todo el equipo humano de COOMULTRASALUD, expresamos nuestro más profundo agradecimiento al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia, a los integrantes de los diferentes Comités y, de manera muy especial, a cada uno de nuestros asociados, por su confianza, respaldo y participación comprometida a lo largo del año.



Cada aporte, cada iniciativa y cada gesto de apoyo fueron fundamentales para fortalecer nuestra gestión y consolidar los resultados positivos que hoy compartimos con orgullo. Este logro no es individual, es el reflejo del trabajo solidario y del espíritu cooperativo que nos une como organización.

Cerramos el periodo 2025 con gratitud y satisfacción, y nos disponemos a iniciar el año 2026 con renovada esperanza, determinación y entusiasmo, convencidos de que, trabajando unidos, seguiremos construyendo una Cooperativa más fuerte, solidaria y al servicio de nuestros asociados y sus familias.

Cordialmente,

MARIA TERESA JAIMES NIÑO
Gerente